



RESOLUCIÓN Nº 0231
EXPEDIENTE Nº 7210-000468/16

NEUQUÉN; 23 FEB 2017

VISTO:

El Expediente Nº 7210-000468/2016 del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente se tramita la creación en el Nomenclador Curricular Provincial del Plan de Estudio Nº 660 correspondiente al Profesorado de Artes Visuales;

Que es necesario Crear el Régimen de Correlatividades correspondiente al Plan de Estudio Nº 660;

Que aquellas Instituciones que adopten el Plan de Estudio Nº 660 deberán adoptar asimismo el Régimen de Correlatividades;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **CREAR**, el Régimen de Correlatividades del Plan de Estudio Nº 660 correspondiente a la Carrera PROFESORADO DE ARTES VISUALES, que como Anexo Único forma parte de la presente norma legal.
- 2º) **ESTABLECER**, que las instituciones que adopten el Plan de Estudio Nº 660 deberán también adoptar el Régimen de Correlatividades aprobado por la presente Resolución.
- 3º) **INDICAR**, que por la Dirección General Modalidad Artística se cursarán las notificaciones pertinentes.
- 4º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas, Coordinación de Gestión de Recursos Humanos; Coordinación Pedagógica de Niveles y Modalidades; Coordinación Administrativa Financiera; Coordinación de Estrategias Pedagógicas; Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias; Dirección Provincial del Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Plantas Funcionales y Base de Datos; Distritos Escolares I a XIII; y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General Modalidad Artística a los fines indicados en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Lic. MARIA SUSANA FERRO
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación

Prof. RUTH A. FLUTSCH
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DAVID N. FRANCO
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén



ANEXO ÚNICO

PLAN DE ESTUDIO Nº 660
PROFESORADO DE ARTES VISUALES

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

CÓDIGO	ESPACIOS CURRICULARES	RÉGIMEN	PARA CURSAR	PARA RENDIR
	CURSO DE INICIO	-	-	-
1.1	PEDAGOGÍA	-	-	-
1.2	INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DEL ARTE Y LA CULTURA	A	-	-
1.3	TALLER TEÓRICO-PRÁCTICO I: PINTURA Y PROBLEMÁTICA DEL COLOR	A	-	-
1.4	TALLER TEÓRICO-PRÁCTICO I: ESCULTURA Y ANÁLISIS DE LA FORMA Y EL ESPACIO	A	-	-
1.5	TALLER TEÓRICO-PRÁCTICO I: GRABADO Y ARTE IMPRESO	A	-	-
1.6	TALLER TEÓRICO-PRÁCTICO I: DIBUJO Y SISTEMA DE REPRESENTACIÓN	A	-	-
1.7	PRÁCTICA I	A	-	-
1.8	INTRODUCCIÓN A LA SEMIOLOGÍA	C	-	-
1.9	ARTE Y TECNOLOGÍA I	C	-	-
1.10	SEMINARIO: CORPORALIDAD Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA	C	-	-
1.11	SEMINARIO: MIRAR Y ENSEÑAR Y LA EXPERIENCIA ESTÉTICA EN LA ESCUELA	C	-	-
2.1	PSICOLOGÍA GENERAL Y DEL DESARROLLO	A	-	-
2.2	HISTORIA DEL ARTE I	A	1.2	-
2.3	DIDÁCTICA GENERAL Y TEORÍAS DE LA ENSEÑANZA	A	1.1/1.7	-
2.4	TALLER TEÓRICO-PRÁCTICO II: PINTURA	A	1.3	-
2.5	TALLER TEÓRICO-PRÁCTICO II: ESCULTURA	A	1.4	-
2.6	TALLER TEÓRICO-PRÁCTICO II: GRABADO Y ARTE IMPRESO	A	1.5	-
2.7	TALLER TEÓRICO-PRÁCTICO II: DIBUJO Y REPRESENTACIÓN DE LA FIGURA HUMANA	A	1.6	-

ES COPIA



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0231
EXPEDIENTE Nº 7210-000468/16



2.8	LENGUAJE VISUAL I	A	1.3/1.4/ 1.6	-
2.9	PRÁCTICA II	A	1.7	-
2.10	SEMIÓTICA DE LAS ARTES	C	1.8	-
2.11	ARTE Y TECNOLOGÍA II	C	1.9	-
2.12a	SEMINARIOS OBLIGATORIOS: 1-UNA EDUCACIÓN DIFERENTE, DIVERSA E INTEGRADA	C	-	-
2.12b	2-EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL			
3.1	HISTORIA DEL ARTE II	A	2.2	1.2
3.2	LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS/INGLÉS	A	-	-
3.3	TALLER TEÓRICO-PRÁCTICO III: DIBUJO	A	2.7	1.6
3.4	TALLER TEÓRICO-PRÁCTICO III: PINTURA	A	2.4	1.3
3.5	TALLER TEÓRICO-PRÁCTICO III: ESCULTURA	A	2.5	1.4
3.6	TALLER TEÓRICO-PRÁCTICO III: GRABADO Y ARTE IMPRESO	A	2.6	1.5
3.7	ARTES COMBINADAS	A	-	-
3.8	LENGUAJE VISUAL II	A	2.8	1.3/1.4/ 1.6
3.9	PRÁCTICA III	A	2.9	1.7
3.10	FILOSOFÍA DEL ARTE	C	2.2	1.2
3.11	SOCIOLOGÍA DEL ARTE	C	2.2	1.2
3.12	DIDÁCTICA DE LAS ARTES VISUALES	C	2.3	1.1/2.1/ 2.3
3.13	ARTE Y TECNOLOGÍA III	C	2.11	1.9
3.14a 3.14b	SEMINARIOS OPTATIVOS (DOS OBLIGATORIOS) -ARTE TEATRAL -ARTE LITERARIO - CONSTRUCCIÓN Y MANIPULACIÓN DE TÍTERES	C	-	-
4.1	LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS/ INGLÉS	A	3.2	-
4.2	ESTÉTICA DE LAS ARTES VISUALES	A	3.10	-
4.3	EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNDO CONTEMPORÁNEO	A	3.1	2.2
4.4	LABORATORIO DE PRÁCTICAS TRANSDISCIPLINARES	A	3.7	-
4.5	TALLER TEÓRICO-PRÁCTICO IV: PINTURA	A	3.4./2.8	1.3/2.4/ 2.8

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0231
EXPEDIENTE Nº 7210-000468/16

4.6	TALLER TEÓRICO –PRÁCTICO IV: DIBUJO	A	3.3/2.8	1.6/2.3/ 2.8
4.7	TALLER TEÓRICO-PRÁCTICO IV: ESCULTURA	A	3.5/2.8	1.4/2.5/ 2.8
4.8	TALLER TEÓRICO-PRÁCTICO IV: GRABADO Y ARTE IMPRESO	A	3.6/2.8	1.5/2.6/ 2.8
4.9	LENGUAJE VISUAL III	A	3.8	2.8
4.10	PRÁCTICA IV	A	3.9/de 1 al 2/3.12	1 al 2/ 3.9

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Lic. MARIA SUSANA FERRO
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación

Prof. RUTH A. FLUTSCH
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DAVID N. FRANCO
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén